ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ESTUDIO DEL SECTOR

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado *"Guía para elaboración de estudios del sector"* emitido por Colombia Compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso el Municipio de BARBOSA el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

El Municipio de Barbosa, Antioquia, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, y con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de la Fuerza Pública, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE COMUNICACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."**, con el fin de adelantar acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y de comunicación de la Fuerza Pública que desarrolla actividades de vigilancia, control territorial, prevención del delito y atención de situaciones que puedan afectar la seguridad de la comunidad.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de fortalecer los medios de comunicación del Ejército Nacional y la Policía Nacional que prestan sus servicios en la jurisdicción municipal, teniendo en cuenta que los equipos de radiocomunicación y sus componentes de alimentación energética constituyen herramientas fundamentales para garantizar una comunicación oportuna, permanente y efectiva entre el personal uniformado durante el desarrollo de sus actividades institucionales.

En particular, el Ejército Nacional requiere la adquisición de tres (3) radios de comunicación, con el propósito de fortalecer sus capacidades de comunicación y coordinación durante las actividades operativas que desarrolla en el municipio de Barbosa, facilitando el intercambio oportuno de información entre el personal, la coordinación de los servicios y la atención de las situaciones que puedan comprometer la seguridad y el orden público.

De igual manera, la Policía Nacional requiere catorce (14) baterías para sus equipos de radiocomunicación, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y disponibilidad durante las jornadas de vigilancia, patrullaje, prevención y atención de requerimientos ciudadanos. La disponibilidad de baterías en condiciones óptimas resulta indispensable para evitar interrupciones en las comunicaciones institucionales y garantizar que los uniformados cuenten con herramientas funcionales durante el cumplimiento de sus responsabilidades.

La insuficiencia o deterioro de estos elementos puede generar limitaciones en la comunicación entre las unidades, afectar la coordinación de los servicios y disminuir la capacidad de respuesta ante situaciones que requieran una intervención oportuna de la Fuerza Pública.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar la adquisición de tres (3) radios de comunicación destinados al Ejército Nacional y catorce (14) baterías destinadas a la Policía Nacional, como una acción de apoyo institucional orientada al fortalecimiento de las capacidades operativas y de comunicación de la Fuerza Pública en el municipio de Barbosa, Antioquia.

Con esta adquisición se busca contribuir a mejorar la disponibilidad de los equipos de comunicación, facilitar la coordinación entre el personal uniformado y respaldar las actividades de prevención, vigilancia, control y respuesta institucional, en beneficio de la seguridad, la tranquilidad y la convivencia ciudadana.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE COMUNICACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA".

43191510 - Radios de dos vías
26111701 - Baterías recargables

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

Para la presente contratación, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE COMUNICACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA",** se considera necesario analizar las condiciones del mercado relacionadas con la comercialización y suministro de equipos tecnológicos especializados en sistemas de radiocomunicación.

En este sentido, se identifica que el mercado nacional y regional cuenta con empresas dedicadas a la comercialización, distribución y suministro de equipos de radiocomunicación, baterías, cargadores y demás accesorios, los cuales son utilizados por organismos de seguridad, entidades públicas y privadas que requieren sistemas de comunicación confiables para el desarrollo de sus actividades operativas.

Es importante señalar que estos elementos corresponden a bienes tecnológicos especializados, cuyas características técnicas deben garantizar la compatibilidad con los sistemas de comunicación utilizados por la Fuerza Pública, así como condiciones adecuadas de funcionamiento, resistencia, autonomía, cobertura y seguridad en las comunicaciones. Por lo tanto, su adquisición debe atender las especificaciones establecidas en la ficha técnica, procurando que los equipos y accesorios suministrados respondan a las necesidades operativas de la institución beneficiaria.

Asimismo, el sector cuenta con distribuidores autorizados, comercializadores especializados y empresas proveedoras de soluciones de radiocomunicación, lo que permite identificar

alternativas para la adquisición de los elementos requeridos. No obstante, la disponibilidad de los bienes puede estar condicionada por las especificaciones técnicas, las marcas y modelos compatibles con los sistemas existentes, así como por los tiempos de importación y distribución. En cuanto a los precios, estos pueden presentar variaciones dependiendo de factores como la marca, referencia, capacidad tecnológica, características de funcionamiento, compatibilidad, garantía, disponibilidad y condiciones de comercialización. Por esta razón, la estimación del presupuesto oficial deberá sustentarse en las cotizaciones obtenidas de proveedores del sector, teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones de entrega y garantía de los bienes.

De igual manera, se deberán considerar aspectos relacionados con la calidad de los productos, la garantía del fabricante, la disponibilidad de soporte técnico y la procedencia de los equipos y accesorios, con el propósito de garantizar una adquisición que responda a las necesidades institucionales y contribuya al adecuado funcionamiento de los sistemas de comunicación de la Fuerza Pública.

En conclusión, el análisis del mercado permite establecer que la adquisición de equipos de radiocomunicación, baterías y accesorios corresponde a un sector comercial especializado, en el cual es posible identificar proveedores con capacidad para atender los requerimientos de la entidad. En consecuencia, el proceso de contratación deberá estructurarse bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, garantizando la adquisición de bienes técnicamente adecuados que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades operativas, de coordinación y de respuesta de la Fuerza Pública en el municipio de Barbosa, Antioquia.

3.1.2. Aspectos generales y económicos del mercado.

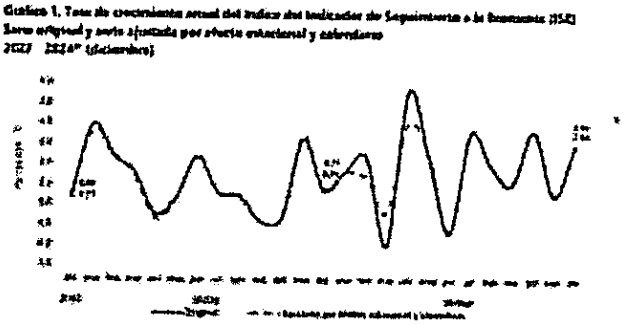
El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o sector de la economía, específicamente en las actividades de comercio y distribución de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, sin desconocer su vinculación con el sector secundario, correspondiente a la fabricación y producción de equipos de radiocomunicación, baterías y accesorios.

Este mercado comprende empresas fabricantes, importadoras, distribuidoras y comercializadoras especializadas en equipos de comunicación, las cuales ofrecen soluciones tecnológicas destinadas a satisfacer las necesidades operativas de entidades públicas, organismos de seguridad, Fuerza Pública y demás instituciones que requieren sistemas de comunicación eficientes, seguros y confiables.

En este contexto, la Alcaldía Municipal de Barbosa, Antioquia, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, busca fortalecer las capacidades operativas y de comunicación de la Fuerza Pública mediante la adquisición de equipos de radiocomunicación, baterías y accesorios, que permitan mejorar la coordinación institucional, facilitar la transmisión oportuna de información y contribuir al desarrollo de las actividades de vigilancia, prevención, control y atención de situaciones que puedan afectar la seguridad y convivencia ciudadana.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

Indicador de Seguimiento a la Economía
(ISE)
Diciembre de 2024pr



Fuente: DANE

Para el mes de diciembre de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92). Para el mes de diciembre de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 156,86, lo que representó un crecimiento de 3,74% respecto al mes de diciembre de 2023p (151,21). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024pr, se ubicó en 136,33, lo que representó un crecimiento de 3,72% respecto al mes de diciembre de 2023p (131,44).

3.1.3. Análisis internacional.

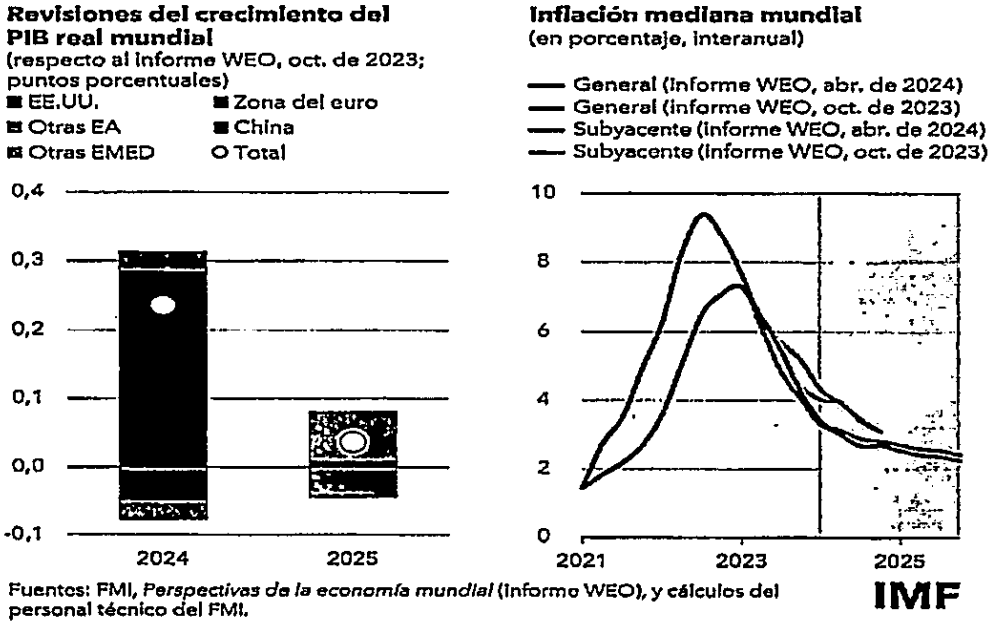
La economía mundial sigue mostrando resiliencia, pese a la disparidad del crecimiento y los retos por delante.

Las autoridades deben dar prioridad a las iniciativas para mejorar la resiliencia económica, como el fortalecimiento de las finanzas públicas y la revitalización de las perspectivas de crecimiento económico. Ese a las predicciones sombrías, la economía mundial sigue mostrando una resiliencia notable, el crecimiento se mantiene firme y la inflación se reduce casi con tanta rapidez como aumentó. El accidentado camino comenzó con los trastornos en las cadenas de suministro como consecuencia de la pandemia, una crisis energética y alimentaria mundial desencadenada por la guerra de Rusia en Ucrania y la considerable escalada de la inflación, a la que siguió una contracción monetaria sincronizada a escala mundial.

El crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022, en 2,3%, poco después de que la mediana de la inflación general tocara máximos, en 9,4%. Según las proyecciones de nuestro

último informe Perspectivas de la economía mundial, el crecimiento para este año y el próximo se mantendrá estable en torno a 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde 2,8% a finales de 2024 hasta 2,4% a finales de 2025. La mayor parte de los indicadores siguen apuntando a un aterrizaje suave.

También proyectamos menos secuelas económicas de las crisis de los últimos cuatro años, aunque las estimaciones varían según el país. La economía estadounidense ya ha sobrepasado su tendencia previa a la pandemia. Pero ahora estimamos secuelas mayores en los países en desarrollo de ingreso bajo, muchos de los cuales todavía tienen dificultades para pasar la página de las crisis de la pandemia y del costo de la vida.



GEOECONOMÍA Y POLÍTICA

La economía como herramienta de predicción. En la interacción social, las decisiones políticas terminan influyendo en las relaciones económicas de las personas y las empresas. Del mismo modo, las variaciones y factores económicos influyen en las decisiones políticas.

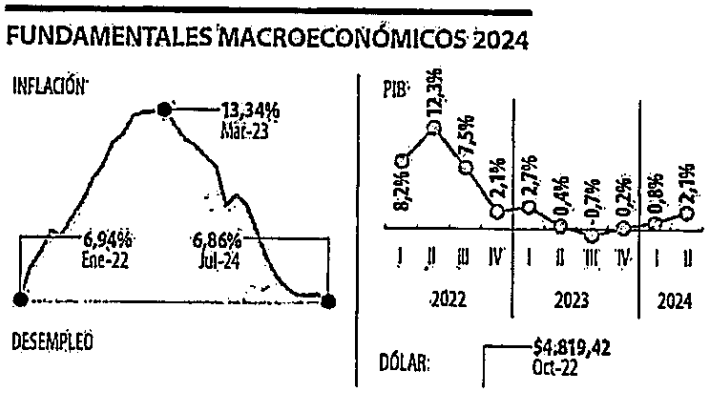
Por lo anterior, aunque parezcan dos esferas con cierto grado de autonomía, implican una relación de interdependencia, por lo que la colaboración activa entre ambas es indispensable para cualquier país.

Por primera vez en Colombia, el Gobierno recientemente electo para el período 2022-2026 está conformado por una coalición de partidos y movimientos de izquierda. En el programa de gobierno, que deberá convertirse en el plan de desarrollo en un plazo máximo de seis meses, se propusieron reformas estructurales para consolidar el proceso de paz, lograr el cierre de las

brechas y acelerar el proceso de transformación productiva mediante la sustitución gradual de las actividades extractivas por los servicios, la agricultura y la industria sostenibles.

COLOMBIA CRECIMIENTO ECONÓMICO:

Durante el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,0% con respecto al mismo trimestre de 2023. Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.



3.1.4. Análisis técnico.

Una vez identificada la necesidad del Municipio de Barbosa, Antioquia, de fortalecer las capacidades operativas y de comunicación de la Fuerza Pública, se determinó la conveniencia de adelantar la adquisición de equipos de radiocomunicación, baterías y accesorios, destinados a mejorar las condiciones de comunicación, coordinación y respuesta durante el desarrollo de las actividades de vigilancia, prevención, control y atención de situaciones relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, realizó la consulta de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, encontrando que existen tres (3) acuerdos que contemplan algunos de los bienes requeridos, pero no la totalidad de estos. Por lo anterior, se considera conveniente adelantar el proceso mediante subasta inversa, conforme con lo establecido en la normativa vigente y lo señalado en el estudio previo.

En este sentido, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia estableció los elementos requeridos, teniendo en cuenta las necesidades operativas de la Fuerza Pública y las especificaciones técnicas necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento, compatibilidad y articulación con los sistemas de radiocomunicación existentes.

En el sector existen diversos oferentes con capacidad para suministrar estos bienes bajo las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad requeridas por el Municipio de Barbosa, contribuyendo al adecuado funcionamiento y al cumplimiento de los fines del Estado.

Desde el punto de vista técnico, el sector a evaluar está conformado principalmente por distribuidores, comercializadores y proveedores de equipos tecnológico especializados en radiocomunicaciones, quienes ofrecen una amplia variedad de productos y cuentan con capacidad para atender los requerimientos de la entidad.

3.1.5. Análisis Legal.

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la **Ley 80 de 1993**. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. **Colombia Compra Eficiente** establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable al Municipio de Barbosa, Antioquia:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del contratista:

Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

Para atender este propósito, el Municipio de **Barbosa, Antioquia** debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015**, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde

la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos precontractuales del Proceso". Conforme lo dispone el **Artículo 5° de la Ley 80 de 1993** y en concordancia con el **Artículo 2 y 209 de la Constitución Política ("De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del Estado")**, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de la Comisaria de Familia.

JUSTIFICACIÓN APARTARSE DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía. Las demás Entidades Estatales, aunque no están obligadas a utilizar los Acuerdos Marco de Precios pueden hacerlo.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que la Ley 1955 de 2019 *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, establece en su artículo 41 que modificó el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y facultó al Gobierno Nacional para establecer las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que con la expedición del Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015" *(....)*

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.*
>
> *La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial*

en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

PARÁGRAFO 1. Para los fines contemplados en el presente artículo, el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se hará de manera gradual, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: (...)

En el mismo decreto se establece que al no existir Acuerdo Marco vigente para el bien o servicio requerido las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP.

Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal.

Estas adquisiciones, no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos de los acuerdos marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector en la materia o quien haga sus veces".

Que posterior al análisis sobre la existencia de Acuerdo Marco el Municipio de Barbosa encuentra que no existe el Acuerdo Marco vigente para adquirir los insumos del presente objeto contractual.

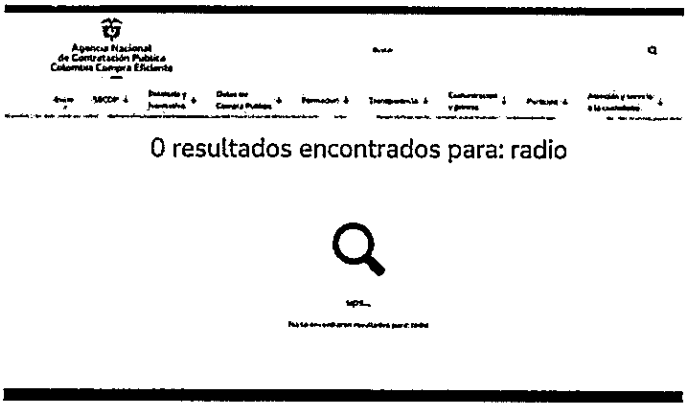
En caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda*. Una vez la ANCP-CCE suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular.*

Adicionalmente, el Decreto 0142 de 2023, estableció que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Por tanto, una vez revisada en la Tienda Virtual del Estado colombiano y al no encontrar las especificad de los productos se procede a satisfacer la necesidad mediante la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa.

Una vez consultado en el micrositio web de Tienda Virtual del Estado Colombiano dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se evidencia la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios que cobije la necesidad de la entidad para el "Adquisición de equipos de radiocomunicación, baterías y accesorios para el fortalecimiento de las capacidades operativas y de comunicación de la fuerza pública en el municipio de Barbosa, Antioquia.". Por tanto, no existe la verificación de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.





0 resultados encontrados para: batería



ups...

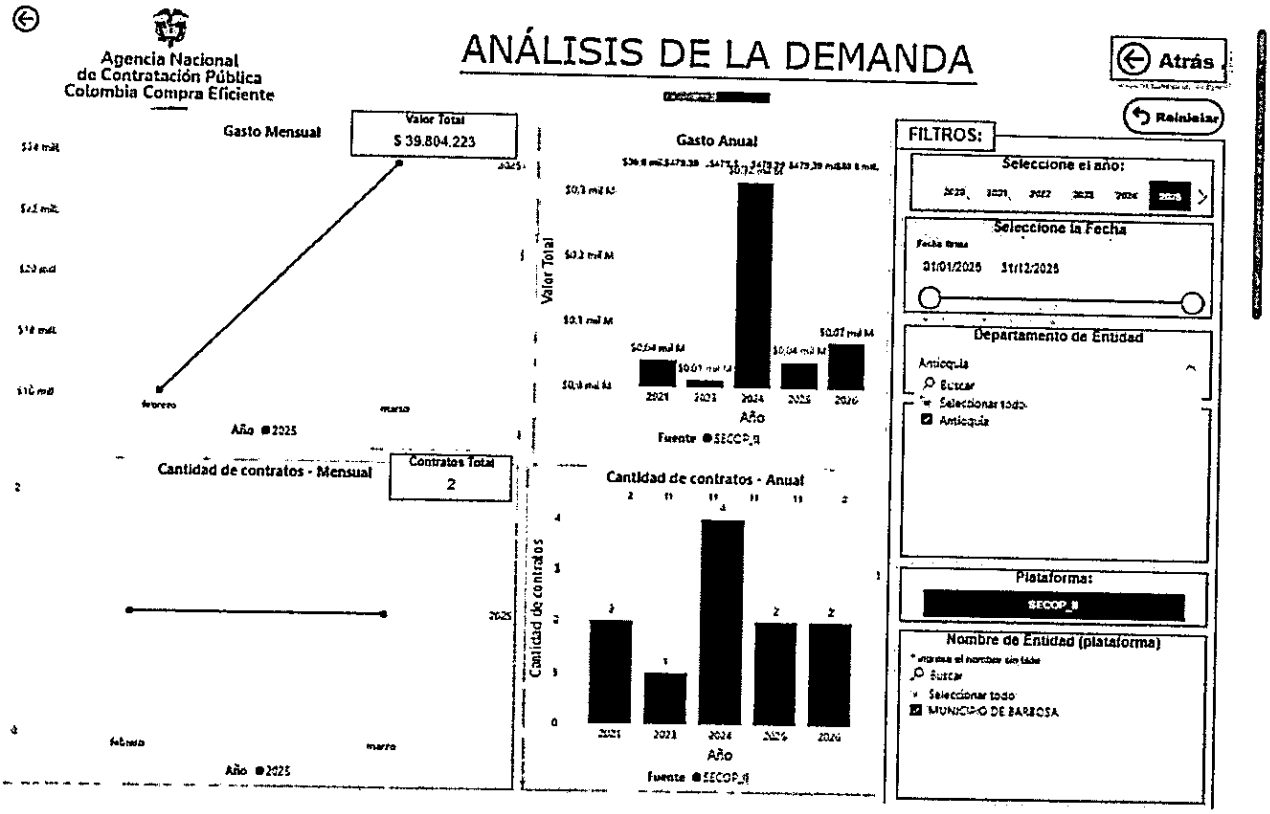
No se encontraron resultados para: batería

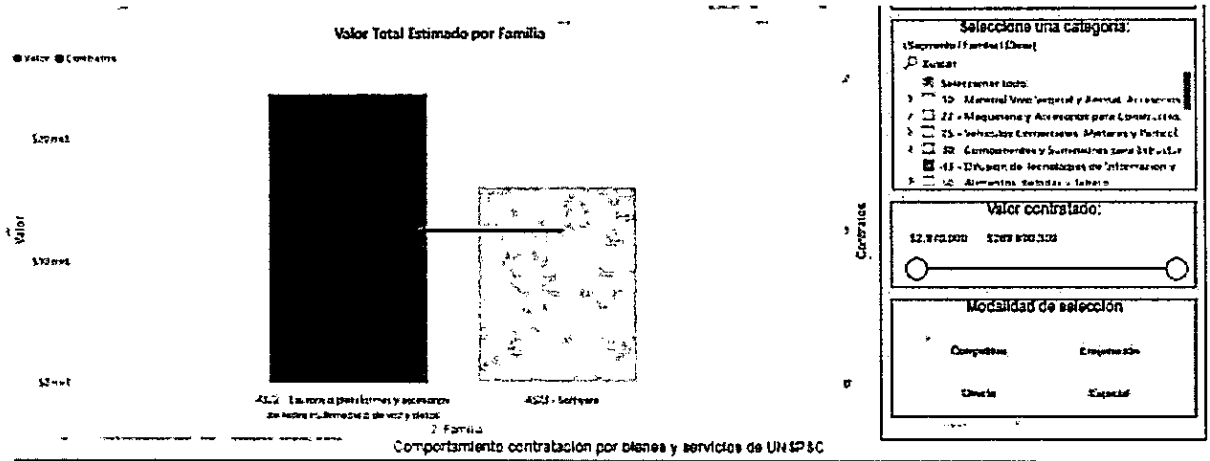
Al no contemplar una línea base donde al realizar el respectivo análisis y comparación de valores y especificaciones técnicas correspondientes para: Adquisición de equipos de radiocomunicación, baterías y accesorios para el fortalecimiento de las capacidades operativas y de comunicación de la fuerza pública en el municipio de Barbosa, Antioquia , Se concluye que el proceso para realizar por medio de Tienda Virtual del Estado Colombiano bajo los Acuerdo Marco de Precios no se puede efectuar empleando este mecanismo de contratación.

Teniendo en cuenta lo precedente, y la inminente necesidad de la adquisición de los bienes, se hace necesario adelantar un proceso de contratación de selección abreviada por la causal de adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización de conformidad con la Subsección 2, articulo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

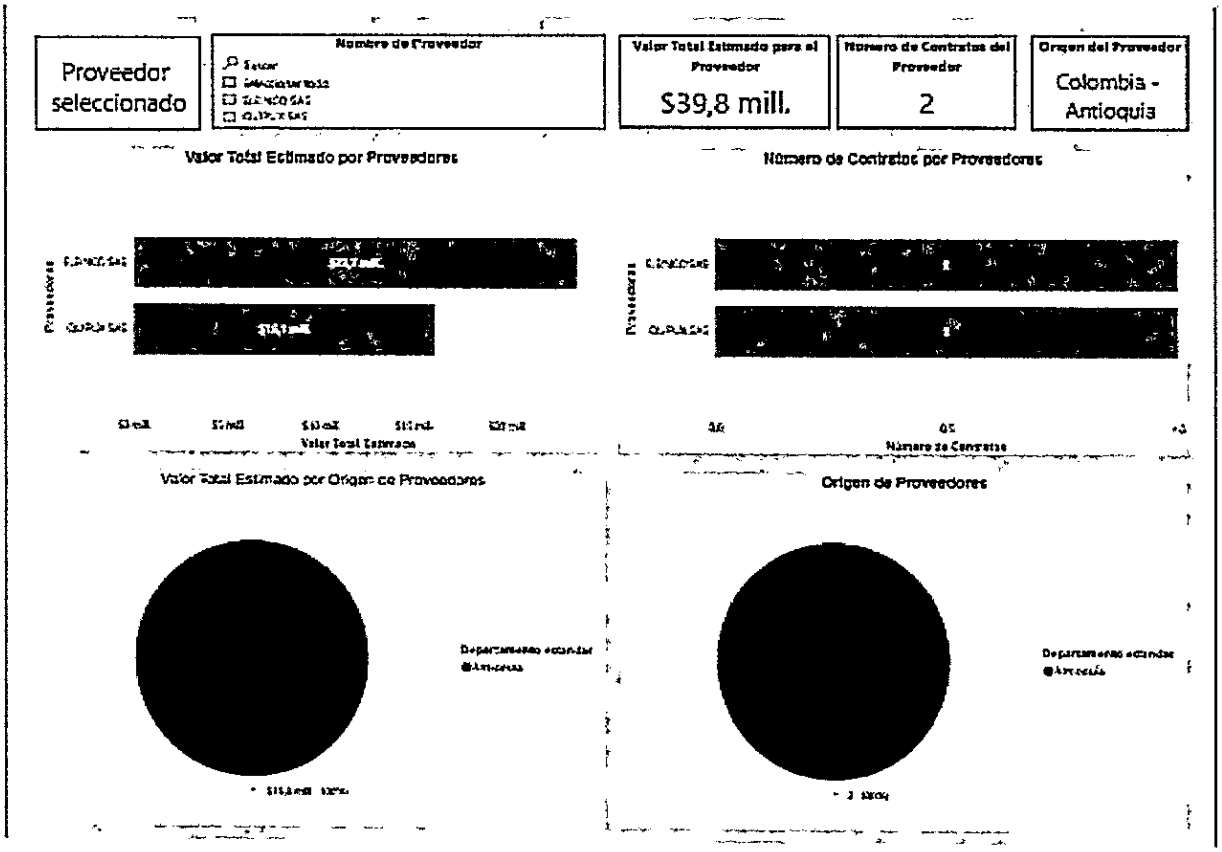
Se consulta el análisis de la demanda a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, relacionado con el municipio de Barbosa y atendiendo al clasificador de bienes y servicios:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 39.804.223
febrero
marzo
Año 2025
Gasto Anual
Valor Total
2021
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2025
31/12/2025
Departamento de Entidad
Antioquia
Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2
febrero
marzo
Año 2025
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_II
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
MUNICIPIO DE BARBOSA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	1	$23.703.293	59,56%	1	$23.703.293	59,56%
4323 - Software	1	$16.096.926	40,44%	1	$16.096.926	40,44%
Total	2	$39.804.223	100,00%	2	$39.804.223	100,00%



3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se consulta el análisis de la oferta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente, relacionado con el municipio de Barbosa y atendiendo al clasificador de bienes y servicios:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

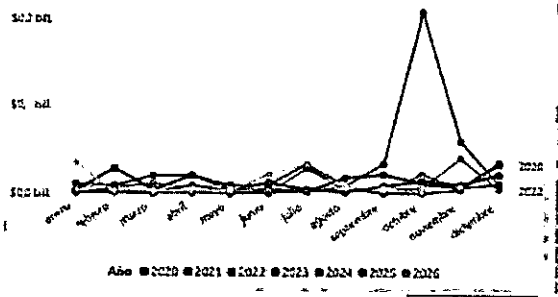
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

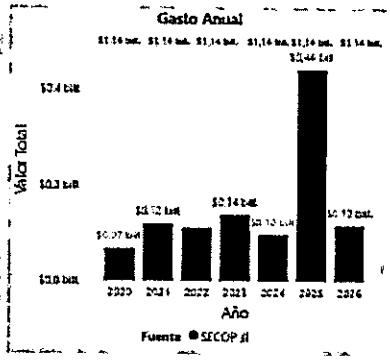
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$1.138.670.447.670

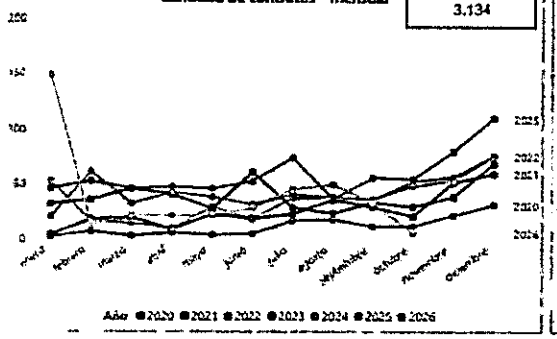


Gasto Anual

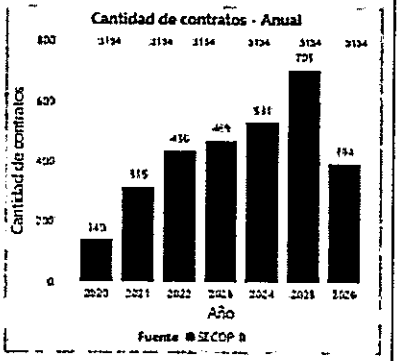


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
3.134



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione La Fecha
02/01/2020 05/10/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento | Familia | Clase)
Buscar
31 Componentes y Suministros de Manufactu...
32 Componentes y Suministros Electrónicos
39 Componentes, Accesorios y Suministros d...
40 Componentes y Equipos para Distribucion...
41 Equipos y Suministros de Laboratorio de...
42 Equipo Medico, Accesorios y Suministros...
43 Difusion de Tecnologias de Informacion y...
44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suminist...
45 Equipos y Suministros para Impresion, Fot...
46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden...

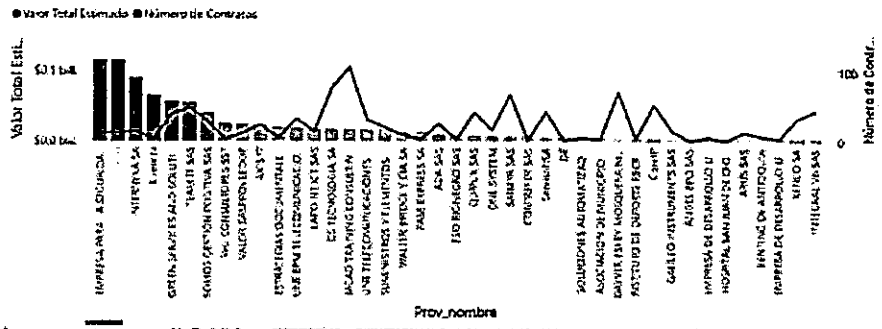
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento Ejecucion
Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

Plataforma:
SECOP I SECOP II

Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE MONTEGRO
101 SAS

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,14 bill.	776	3134

Valor Total Estimado por Proveedor



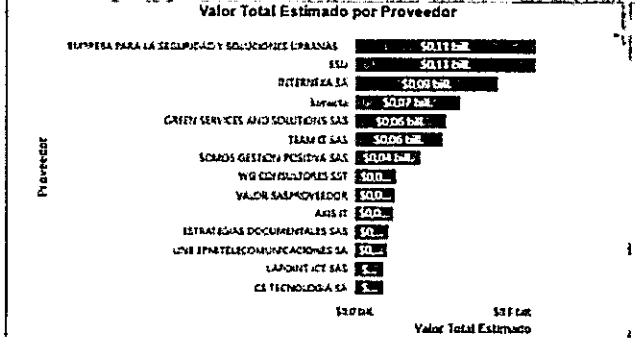
101 SAS
1S3385197
24 H SERVICES

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
80

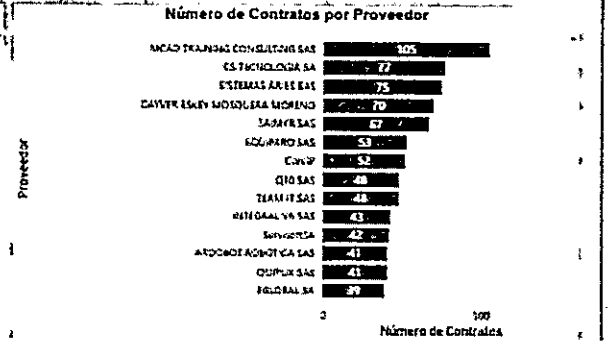
Valor contratado:
$0 $1.006.214.692.327

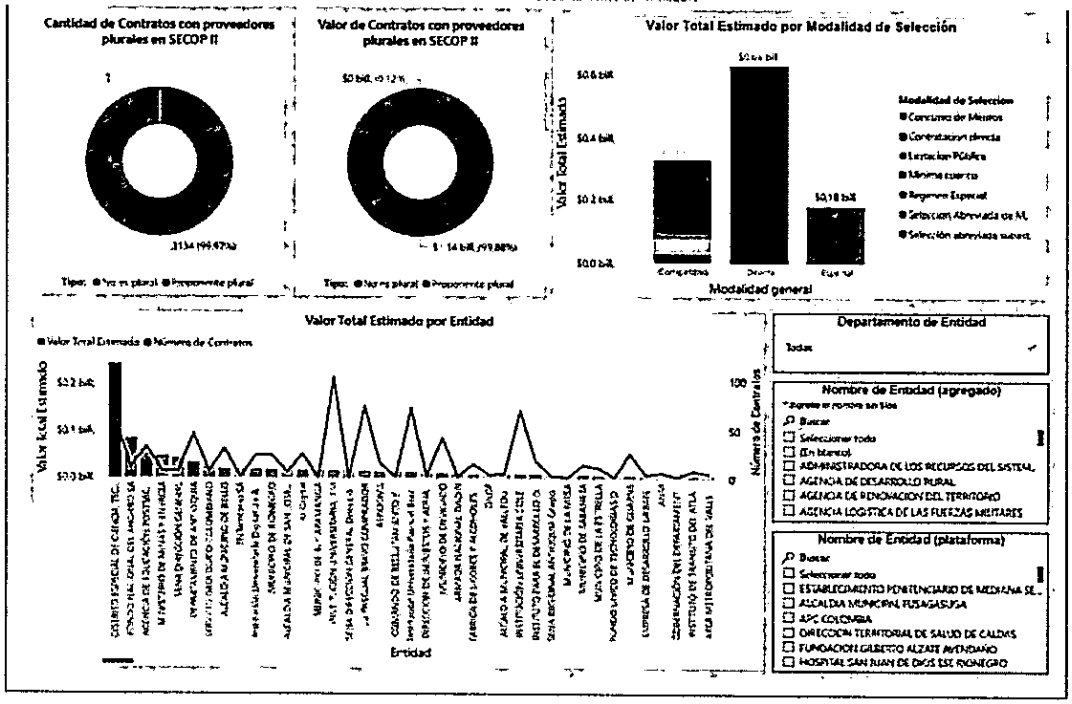
Modalidad de selección
Competitiva Emergencia
Directa Especial

Valor Total Estimado por Proveedor



Número de Contratos por Proveedor





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4323 - Software	30	$7.349.926.932	0,05%	28	$33.429.757.246	0,04%	10
4321 - Equipo informático y accesorios	14	$104.432.233	0,01%	32	$3.333.562.394	0,25%	35
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	13	$1.340.928.106	0,12%	10	$1.014.773.280	0,09%	18
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	7	$703.378.353	0,07%	6	$1.820.073.427	0,18%	11
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	2	$39.928.042	0,01%	4	$17.806.600	0,00%	5

ANEXOS.

1. Cotización Rayco
2. Cotización RFDuos S.A.S

Atentamente,

ALEJANDRO BARRERA RESTREPO
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia